

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
**PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE
DESARROLLO DEL PLAN GLOBAL DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y DE ACCESIBILIDAD DE LOS PASOS A NIVEL Y LOS PASOS ENTRE
ANDENES DE LA RED DE FGV EN VALENCIA. LOTES 2 Y 3**

Expediente 21/033

1.- El día 19 de julio de 2021, se autoriza la licitación, bajo el expediente de contratación 21/033, el procedimiento abierto para la “Ejecución de obras de construcción del proyecto de desarrollo del plan global de mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad de los pasos a nivel y los pasos entre andenes de la red de FGV en Valencia. Lotes 2 y 3”, cuyo presupuesto base de licitación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.655.514,68€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle por lotes:

		Importe total	Lote 2	Lote 3
Presupuesto de licitación	Importe base	3.655.514,68 €	1.829.118,73€	1.826.395,95€
	Tipo IVA aplicable (21%)	767.658,08€	384.114,93€	383.543,15€
	Importe total	4.423.172,76€	2.213.233,66€	2.209.939,10
Valor estimado del contrato	IVA excluido	3.655.514,68 €	1.829.118,73€	1.826.395,95€

2.- Con fecha 10 de noviembre de 2021, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación en cada uno de los lotes.

3.- Con fecha 17 de noviembre de 2021, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración en cada uno de los lotes.

4.- Con fecha 15 de diciembre de 2021, el técnico encargado de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas. Según se indica en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del

pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que la UTE ROVER RAIL, S.A. – ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A en el Lote 3 queda excluida de la licitación, ya que su puntuación es inferior a los 22,50 puntos exigidos en el pliego.

5.- Con fecha 16 de diciembre de 2021, se procedió a la apertura del sobre 3 “Documentación a valorar automáticamente” que contiene la oferta económica y técnica, relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, según el anexo nº III-a del pliego de cláusulas administrativas.

6.- Con fecha 20 de diciembre de 2021, el técnico encargado de la valoración de las ofertas, hace entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la evaluable automáticamente, con la siguiente clasificación y resultados de las ofertas admitidas, en cada uno de los lotes:

Para el Lote 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN			
	Juicio de Valor	Fórmula Automática		GLOBAL
		Técnica	Económica	
UTE COMSA, S.A.U. – ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	27,50	6,00	49,00	82,50
UTE ROVER RAIL, S.A. – ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	23,10	4,26	48,98	76,34

Para el Lote 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN			
	Juicio de Valor	Fórmula Automática		GLOBAL
		Técnica	Económica	
UTE COMSA, S.A.U. – ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	27,50	6,00	49,00	82,50

7.- Una vez examinada toda la documentación, la Mesa de Contratación eleva propuesta de clasificación de las ofertas admitidas para el contrato de la licitación antes referida la presentada por la UTE COMSA, S.A.U. – ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., siendo las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses de FGV las que se indican a continuación en ambos lotes.

8.- Con fecha 11 de enero de 2022, se acepta la propuesta de propuesta de clasificación de las ofertas admitidas para el contrato de la licitación antes referida siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV la presentada por la UTE COMSA,

S.A.U. – ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., siendo las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses de FGV las que se indican a continuación en ambos lotes.

9.- Con fecha 13 de enero de 2022, se procede al requerimiento de documentación previo a la adjudicación, la cual fue presentada correctamente y en su totalidad por el adjudicatario en el plazo establecido.

10.- Con fecha 27 de enero de 2022 y 4 de febrero de 2022, se reciben los informes correspondientes al cumplimiento de la documentación previa a la adjudicación, en el que el técnico encargado de la valoración indica que es conforme y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rige la licitación.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud de la resolución del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 12 de febrero de 2021, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 18 de febrero de 2021,

RESUELVE la adjudicación definitiva siendo las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses de FGV las que se indican a continuación en cada uno de los lotes:

Lote 2.- la presentada por la UTE COMSA, S.A.U. – ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, y por un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.734.919,12€) IVA excluido.

Lote 3.- la presentada por la UTE COMSA, S.A.U. – ELECTROSISTEMAS BACH, S.A., por resultar la única valorable, no resultar incurso en valores anormales o desproporcionados y cumplir con los requisitos de calidad técnica exigidos, y por un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.732.336,55€) IVA excluido.

La Directora Gerente